III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RUYALES DEL PÁRAMO

Aprobado inicialmente por la Junta Administrativa de Ruyales del Páramo, en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2025, «Memoria valorada de obras de rehabilitación del firme de caminos agrícolas en Ruyales del Páramo», redactado por el ingeniero de obras públicas D. Borja López Hortigüela, colegiado número 22.711 CITOP, ascendiendo el presupuesto base de licitación a la cantidad de 43.767,20 euros, IVA incluido, según memoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, así como lo preceptuado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el referido documento técnico a exposición pública, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de veinte días hábiles, para que durante el mismo puedan formularse las alegaciones y reclamaciones oportunas sobre el documento técnico.

El proyecto estará disponible en la sede electrónica de la Junta Vecinal de Ruyales del Páramo, portal de transparencia, dirección:

https://ruyalesdelparamo.sedelectronica.es/info.16

En el caso de no presentarse reclamaciones ni alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el documento técnico.

En Ruyales del Páramo, a 10 de junio de 2025.

La alcaldesa,
Nuria Camarena Rodríguez